



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"Año del fomento de la Vivienda".

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No.024371, de fecha 29 de septiembre del año 2016, y del Decreto No.213-16, de fecha 29 de agosto del año 2016, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del **LIC. GEDEÓN SANTOS**, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la resolución aprobatoria de la referida designación, dictada por el Senado en Sesión de fecha 5 de octubre del año 2016.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

am.




EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR la designación del **LIC. GEDEÓN SANTOS**, como Embajador, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.



REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.



EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ,
Secretario.